

RI 864

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: la Resolución PS/5890 de 16 de febrero de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 13 y 17 de febrero de 2024 al Director del Área Seguridad de la Información de AGESIC, señor Mauricio Papaleo, para participar en el evento "Alianza Digital UE-ALC Diálogo Político sobre Ciberseguridad", organizado por la Unión Europea y el Gobierno de República Dominicana, a realizarse entre los días 14 y 16 de febrero de 2024, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República en su informe de fecha 15 de marzo de 2024, observó los gastos por no haberse cumplido con Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015;

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por Resolución PS/5890 de 16 de febrero de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, procede reiterar el gasto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 100 (dólares americanos cien) correspondiente a "viáticos fuera del país", referidos a la Resolución PS/5890 de

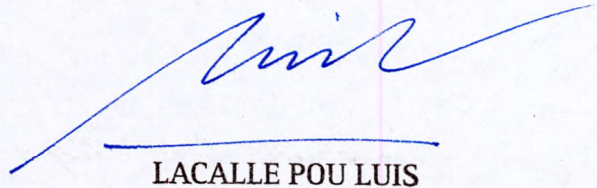
2024-2-10-000057

16 de febrero de 2024, dictada por la Prosecretaria de la Presidencia de la República actuando en ejercicio de atribuciones delegadas.

2°.- Impútase dicha erogación con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiamiento 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República.

OP



LACALLE POU LUIS